



## ANUNCIO

### Selección mediante oposición libre de nueve plazas de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1,

#### Asunto: Propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera

Por medio del presente, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de diez plazas de Policía Local, nueve de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19 (acumulación de las OPE 2019 y 2020 y 2022), hace públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - El Tribunal conoce la Resolución de la Alcaldía Presidencia 6342/2023, de 10 de octubre por la que se acepta la petición de exención de la realización del curso selectivo de ingreso de Jaime Sánchez Millán aspirante del proceso selectivo mediante oposición libre de nueve plazas de policía local perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1 Nivel de Destino 19 (Acumulación OPE 2019, 2020 Y 2022) del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, dejando sin efecto la resolución 2687/2023, de 18 de abril.

De todo ello queda enterado el Tribunal calificador y procede a revisar la documentación facilitada desde el departamento de recursos humanos.

**SEGUNDO.-** El tribunal calificador conoce la documentación correspondiente a los opositores aspirantes Jaime Sánchez Millán y Rafael Barea Prieto, que han superado a la fase de oposición y que están exentos de realizar el curso de ingreso, al haber aportado el correspondiente justificante de haber superado dicho curso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía con la correspondiente calificación.

De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de las bases de la convocatoria, el Tribunal les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas y el curso de ingreso, fijando el orden de prelación definitivo y eleva propuesta al Sr. Alcalde para su nombramiento como funcionarios de carrera, una vez transcurran los plazos establecidos en la convocatoria y acrediten los requisitos y condiciones exigidas en la legislación vigente y en la propia convocatoria y a los efectos de su orden de escalafonamiento:

CALIFICACIÓN TOTAL				
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PRIMER EJERCICIO	NOTAS IES-PA	MEDIA
SÁNCHEZ MILLÁN, JAIME	***3572 **	7,30	8,08	7,69
BAREA PRIETO, RAFAEL	***1282**	5,76	8,30	7,03

**TERCERO.-** El tribunal acuerda su publicación en el tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, abriendo un plazo de 5 días para alegaciones, entendiéndose dicho acuerdo definitivo si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones o reclamaciones.

A partir del día siguiente de la publicación, las personas aspirantes propuestas deberán aportar ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando la condición de funcionario público y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo la hora arriba indicada.

El Presidente

El Secretario

Código Seguro De Verificación	91RPWDeZdwByOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Exposito Rosado	Firmado	25/10/2023 14:02:04	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/10/2023 13:41:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91RPWDeZdwByOA9IoM9AMA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91RPWDeZdwByOA9IoM9AMA==</a>			